



CONCEJO DE EULZ

C/ Belastegui,3 - 31290 Allin (Navarra)

D. Javier Donato Galdeano Lana, como Secretario de la Junta del Concejo de Eulz

CERTIFICO

En la sesión ordinaria celebrada por la Junta del concejo de Eulz el 9 de diciembre de 2021, se recogió el siguiente acuerdo entre otros, cuyo texto se transcribe íntegramente a continuación:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Se proponen la aprobación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

Modificación 04/21: Suplemento de crédito

| Partida | Denominación | Importe (euros) |
|----------------|--------------------------|------------------------|
| 1 1619 22101 | Mantenimiento agua riego | 1.013,94 |

FUENTES DE FINANCIACIÓN

| Partida | Denominación | Importe (euros) |
|----------------|--|------------------------|
| 1 87000 | Remanente para gastos generales y existencia de recursos afectos | 1.013,94 |

Modificación 05/21: Crédito extraordinario

| Partida | Denominación | Importe (euros) |
|----------------|---------------------|------------------------|
| 1 1722 46220 | Transporte olmos | 27,84 |

FUENTES DE FINANCIACIÓN

| Partida | Denominación | Importe (euros) |
|----------------|--|------------------------|
| 1 87000 | Remanente para gastos generales y existencia de recursos afectos | 27,84 |

Modificación 06/21: Crédito extraordinario

| Partida | Denominación | Importe (euros) |
|----------------|---------------------|------------------------|
|----------------|---------------------|------------------------|



CONCEJO DE EULZ

C/ Belastegui,3 - 31290 Allin (Navarra)

| | | |
|--------------|----------------------|-------|
| 1 2399 46220 | Aportación curso DEA | 87,50 |
|--------------|----------------------|-------|

FUENTES DE FINANCIACIÓN

| Partida | Denominación | Importe (euros) |
|---------|--|-----------------|
| 1 87000 | Remanente para gastos generales y existencia de recursos afectos | 87,50 |

De conformidad con lo establecido en la ley Foral 2/ 1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, tanto los créditos extraordinarios como los suplementos de créditos se podrán financiar indistintamente con cargo al remanente líquido de tesorería, con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, o mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

En cuanto a la tramitación, y conforme a la Ley Foral de Haciendas Locales y Bases de ejecución del presupuesto 2021, la aprobación de la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito exigen informe previo de intervención y aprobación de pleno y exposición pública en el tablón municipal por espacio de quince días hábiles, entendiéndose elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de exposición pública.

Se somete el asunto a votación y por unanimidad, de los vocales asistentes al acto se **ACUERDA:**

Primero. - Aprobar las modificaciones presupuestarias 4 a 6 del presupuesto general de Arbeiza de 2021, consistente en créditos extraordinarios para las partidas antes indicadas.

Segundo. - Publicar el presente acuerdo en el tablón de edictos del Concejo para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

Tercero. - El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de exposición al público"

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206



CONCEJO DE EULZ

C/ Belastegui,3 - 31290 Allin (Navarra)

del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente

En Eulz, a fecha 9 de diciembre de 2021

El Presidente del Concejo de
Eulz

Vocal-Secretario de la Junta
del Concejo de Eulz



Fdo. María Lourdes Lana Goni

Fdo. Javier Donato Galdeano
Lana